

Señores

Fideicomiso FECAMYPE

Presente.

Yo KARLA PATRICIA GUILLÉN DE GARCÍA mayor de edad, del domicilio de 10 avenida sur # 503 Colonia Belén, DOY FE que soy sujeto de exclusión, financiera, y no tengo acceso al crédito o financiamiento de la banca debido a la siguiente(s) condición(es):

1. Sobreendeudamiento

Autorizo a Banco Hipotecario, en su calidad de fiduciario, y al Fideicomiso FECAMYPE a que realice las verificaciones correspondientes que sustenten la condición de exclusión. Entiendo que, si no se identifica fehacientemente una condición de exclusión, no soy sujeto Elegible para un crédito de FECAMYPE.

Atentamente,

Firma del Solicitante

DUI del Solicitante: 01552621-5

NIT del Solicitante: 1217-150480-109-2

Exclusión financiera: Falta de acceso a productos bancarios útiles y asequibles que satisfagan las necesidades de un individuo o población: transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros, prestados de manera responsable y sostenible. Se distinguen las siguientes causales principales de exclusión en El Salvador: i) mala categoría de riesgo en burós de crédito o agencias de información de datos; ii) sobreendeudamiento; iii) falta de garantía suficiente; iv) tasa de interés cobrada es significativamente alta que hace económicamente inviable el proyecto; v) actividad de negocio a financiar es nueva o tiene poco tiempo de haber iniciado operaciones; vi) desconocimiento.